

CÓRDOBA, 2 de agosto de 2018.

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Enfermero Leonardo Miguel ROLDAN (Legajo N° 50196) en virtud de la cual eleva su renuncia a su cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas y;

CONSIDERANDO:

- Las atribuciones conferidas por los Estatutos Universitarios a este Decano en el art. 36°;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Enfermero Leonardo Miguel ROLDAN (Legajo N° 50196) al cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del día 01 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Expresar el más sincero y profundo agradecimiento de este Decanato por los excelentes servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3°: Protocolizar, notificar al interesado, comunicar. Cumplido archívese.

Sra. Méd. BEATRIZ G. CERUSSI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. ROBERTO D. PIZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc. lbb

05